

EL SARANDÍ

PERIODICO SEMANAL
ORGANO DE LOS INTERESES LOCALES Y GENERALES

SE PUBLICA
Por la imprenta de EL REPUBLICANO

Redacción Argentina
TIENE EDITOR RESPONSABLE

Redacción y Administración—Oríbe 13
REGENTE—Conrado Darrío

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un mes. 50 cts.
Por seis meses. 2 50 »
Por un año 4 50 »
Número suelto. 16 »

Los avisos permanentes serán convencionales, con notable rebaja á los suscriptores.
Los avisos por publicaciones se cobrarán según el espacio que ocupen.
Las solicitudes de interés público, a juicio de la Dirección, serán publicadas gratuitamente.

ADVERTENCIA

Los avisos y solicitudes serán pagados antes de su publicación.
No se admitirán escritos que no tengan perfectamente garantidos.

EL SARANDÍ

SARANDI DEL YI, DICIEMBRE 16 DE 1888

Recordamos

El terreno de pastoreo

Hace ya mas de seis meses que ésta humilde hoja trató de los terrenos donados por la hoy finada Doña Dolores Vidal de Pereira y destinados para Dehesa ó pastoreo y montes del Pueblo, y llamaba la atención de los Señores Municipales, para que iniciaran las gestiones del caso tendientes al rescate de esos terrenos, que indevidamente fueron vendidos por el apoderado de la Señora Pereira, Señor Isola, al deslindarse y fundarse éste Pueblo Sarandí y sustituidos por los que hoy existen, completamente inservibles para ese uso.

Sin embargo del tiempo transcurrido, hasta ahora, los Señores Municipales no se han ocupado del asunto.

Volvemos pues, por medio de éste suelto, á recordarles el deber que tienen de hacer las gestiones correspondientes al respecto.

Si despues de hacer las diligencias, reclamando de quien corresponde, esos terrenos que ya hemos referidos y usurpados al usufructo general del pueblo;

nada consiguen, les quedarán al menos la satisfacción del deber cumplido.

Nosotros por nuestra parte, cumplimos, con el deber ineludible, un deber para con el Pueblo; de hacer á los Señores Municipales el recuerdo citado.

Volveremos sobre el mismo asunto.

Elecciones

El domingo próximo pasado, se efectuó tranquilamente en este Pueblo, la elección de los señores que componer deben el colegio electoral, para nombrar el Senador que ha de representar este Departamento en ese alto cuerpo Legislativo. (Senado.)

Dos listas fueron las que se presentaron en la palestra electoral, la una sostenida por los Señores de la Sub-Comisión, del Club General Rivera del Durazno, impresa dicha lista en papel anaranjado, y es la siguiente:

CLUB GENERAL RIVERA

Voto por los siguientes Señores para componer el Colegio Electoral que ha de proclamar un Senador y cuatro Suplentes por este Departamento.

TITULARES

Doctor Augusto A. y Lara
Id. Enrique Castells
Coronel Federico Sequeira
Teniente id. Amaro S. Gadea
Capitan Inocencio Chaine
Ciudadano Carlos Carbalho
Id. Fructuoso Alburquerque
Id. Eusebio Ensiso
Tte Cnel Alfredo Parodi.

SUPLENTES

Mayor Angel Martinez
Ciudadano Floro Lapuente
Id. Pablo Ceva
Alferes Juan T. Iribar
Ciudadano Ricardo Eguia
Mayor Tomás Parallada
Ciudadano Juan M. Etcheverrito
Teniente Domingo Novelasco
Ciudadano Adolfo S. Chaine.

Durazno, Diciembre 9 de 1888.

La otra impresa en papel rosado y es la siguiente:

Lista del Partido Colorado del Departamento del Durazno para colegio electoral.

TITULARES

Juan M. Etcheverrito
Benigno Islas
Miguel G. Cuñarro
Juan P. Bertrand
Ramón Maymó
Albin Piriz
Isidro Martínez
Braulio M. Islas
Antonio Schultze.

SUPLENTES

Nicasio Piriz (hijo)
Eusebio Ensiso
Manuel Colman
Lorenzo Etcheverrito
Samuel Maya
Tomás Parallada
Eusebio Souza
Andrés Ledesma
Rafael de las R. yes.

Esta última lista sostenida por el Señor Don Tomás Maeso, á quien le fueron rechazados como cuarenta votos, por ser ellos correspondientes á esos gatos existentes en el Registro Cívico y cuyos «gatos» nadie los conocen en esta sección, por lo cual y con sobrado derecho, no fueron admitidos por los señores que componían la Mesa receptora.

La primera lista fué la que obtuvo (segun nos dicen) mayor número de votos.

No ha habido ninguna clase de coacción, los votantes hicieron uso de su derecho, sin ninguna clase de imposición; todos los ciudadanos que quisieron votar lo hicieron libremente por la lista de sus simpatías.

De las otras secciones de campaña del Departamento, aún nada sabemos, pero sí, que no ha habido ningún desorden que lamentar.

La policia observó una ejemplar conducta, estuvo acuartelada todo ese día, cumpliendo con lo mandado por la Ley de Elecciones.

Atentados

En Trienta y Tres la imprenta por donde vé la luz nuestro Colega «La Paz», ha sido sitiada por fuerzas de policia.

El motivo, es por haberse negado el gerente del referido Periódico D. Ricardo Hierro, ir preso por la simple orden del Jefe Político Coronel Urtubey.

Parece pues, que por esos pagos, se hace caso omiso á la circular de fecha 7 de Agosto último, del Señor Ministro de Gobierno, Doctor Herrera.

El Gobierno debe tomar medidas prontas y eficaces y castigar con severidad esos atentados, producidos por los mismos que tienen el deber de dar las garantías necesarias á todos los habitantes del País.

SECCION ESPECIAL

En esta Sección se publica gratis, todo lo que se refiere á la Sociedad Oriental de Socorros mútuos Unión y Beneficencia Oriental.

ACTA

En el Pueblo del Sarandi á los veinticinco días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió la Comisión Directiva de la Sociedad de Socorros Mútuos Unión y Beneficencia Oriental con asistencia de los titulares Don Lucas Fiallo, D. Ignacio Echart, D. Ignacio Cibils, D. Luis A. Durañona y D. Jaime Cibils, y siendo las cuatro del día p. m. el Secretario dió lectura al acta anterior la que fué aprobada y firmada.

El Presidente declaró abierta la sesión: Acto seguido se acordó por unanimidad formar el diseño del estandarte, que debe usar la Sociedad, encargándose de tal tarea á Don Luis A. Durañona, quien lo presentará en oportunidad para someterlo á la aprobación de los socios en Asamblea.

Por moción de D. Jaime Cibils se tomaron las disposiciones siguientes: Que el Secretario recave del Médico de la Sociedad, las horas y lugar de las consultas para hacerlas conocer á los socios.

Que las reuniones se celebren mensualmente, como está mandado, todos los cinco de cada mes.

Recordar á los miembros de la Comisión lo prescripto por el art. 53 de nuestro Reglamento.

Pasar nota al Redactor de el Sarandi, agradeciendo la sección especial que gratuitamente ofrece á esta Sociedad.

Autorizar al Presidente para gestionar ante el Ministro de Gobierno lo acordado por el art. 125 en su segunda parte, á cuyo efecto el Secretario sacará copia del Reglamento en el papel sellado correspondiente.

Y no siendo para mas se levantó la sesión.

Lucas Fiallo. Cipriano Carballo.
Presidente. Secretario.

GACETILLA

Almanaque

Hoy Domingo—16 3º. de Adviento
San Valentín y Santa Adelaida.

Mañana Lunes—17 San Lázaro.
Martes—18 Nuestra Señora de la Esperanza.

Sale el Sol á las 4 h. 53 m. y se pone á las 7 h. y 7 m.

Nuevo Edificio

El día 4 del corriente Diciembre, se procedió á la colocación de la primera piedra, del Edificio que manda construir la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos de esta localidad.

Dentro de tres meses (segun se nos ha informado) estará completamente terminado.

Así, tendremos en este Pueblo, tres edificios sociales, que son, el de la Sociedad Española, Italiana y Francesa.

Go ahead!

Enferma

Hace días que se halla postrada en el lecho del dolor gravemente enferma, la respetable señora, esposa de nuestro amigo D. Miguel Gonzalez.

Deseamos su pronta mejoría.

Desinteligencia

Parece que entre los Señores que componen la Comisión Auxiliar de esta localidad se han producido algunas desinteligencias que han dado mérito (segun se dice) á la renuncia de unos de sus miembros y el haberse presentado otro, en queja á la Junta E. Administrativa.

Esas desinteligencias en personas que debían marchar unidos, redundan en perjuicio de la localidad, que es la que sufre la consecuencia de esas divisiones, porque en lugar de hacer algo, nada hacen.

Malumtur.

Patentes de Rodados

El importe de este impuesto, ha producido á la Comisión Auxiliar de este Pueblo, en el presente año económico de 1888 y 89, la suma de 1438 pesos. Es una bonita suma.

Bien se podía con los 500 pesos depositados del producto de rodados del año pasado y lo producido en este año, procederse á efectuar algunas composuras de pasos.

¿Se harán señores municipales?

De interés

Con fecha 23 de Octubre último se ha promulgado la ley sobre compra venta de bienes inmuebles hecha por documento privado.

Es ley de suma importancia para los habitantes de la campaña.

El Senado y Cámara de Representante de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General decretan:

Artículo 1º. La promesa de compra venta de inmuebles, hecha en instrumento privado, da acción para reclamar el resarcimiento de daños y perjuicios en caso de no cumplimiento.

Art. 2º. Lo estatuido en el artículo anterior, solo será aplicable á las promesas que se otorguen despues de la promulgación de esta ley.

Art. 3º. Comuníquese etc.
Sala de Sesiones de la II. Cámara de Senadores, en Montevideo á 19 de Octubre de 1888.

Javier Lacina,
1er. Vice Presidente.
Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

Montevideo, Octubre 23 de 1888.

Cumplase acusese, recibo, comuníquese publiquese.

TAJES.

MARTIN BERINDUAGUI.

Nuevo Horno de ladrillos

El que suscribe participa al público que en el Horno de ladrillos de propiedad de D. Hermerejildo R. Casavieja, se ofrecen ladrillos gruesos, largos y bien quemados, es favorable como no hay ninguno en igual condiciones.

Se venden á 8 pesos el mil, es decir mandándolos buscar al Horno y á 9 pesos, trayéndolos al pueblo.

Quedan avisados los que quieran edificar.

Hermerejildo R. Casavieja

Carpida

Bueno seria señores Municipales, que se ordenase hacer una carpida en la plaza Constitución, pues ya los yuyos la estan invadiendo de tal modo, que se vá á ser imposible transitar por ella.

Muy conveniente seria tambien, que el orden se hiciese estensiva á los vecinos, para que estos hiciesen la carpida de los yuyos que existen en las calles y veredas, correspondientes al frente de sus respectivos edificios.

Fiesta en Nico-Perez

Reportaje

El día seis del corriente como se habia anunciado tuvo lugar la fiesta en el Pueblo de Nico-Perez, en festejo del aniversario del Santo patrón (San Nicolás).

En las primeras horas de la mañana de dicho día los habitantes de esa nueva población, fueron despertados por las melodiosas y sublime notas del Himno Patrio Oriental, tocado por la Banda de Música del pueblo de Minas (hijos del Pueblo) que habian ido á la Sub-Delegación á saludar al Señor Sub-Delegado Señor Paisé, y anunciar al mismo tiempo el despertar del nuevo día de festejo. Seguidamente, pasó la banda á saludar al Señor Presidente de la Comisión Auxiliar y demas autoridades locales, recorriendo en seguida las calles principales del pueblo, tocando bonitas piezas.

A las 2 de la mañana mas ó menos se hallaban todos los invitados en la plaza y de allí se encaminaron á la Iglesia: la columna formaba del modo siguiente: la Banda de música á la cabeza, seguidamente la Comisión, el Presidente de la fiesta Sr. Puga y el Secretario Señor Martínez siguiendo despues los invitados: la concurrencia en el templo, se

Anto el «Te Deum» la Iglesia era chica para contener tantas almas como allí habia.

Concluido el ceremonial religioso, la Comitiva hizo un paseo por todo el pueblo tocando la Banda una hermosísima marcha, yendo despues todos los reunidos á la carpa Oficial donde el Señor Paísé y la Comisión de fiesta, obsequiaron á los concurrentes con un abundante refresco.

A las 3 p. m. con un anuncio de bombas y cohetes voladores, la banda de música se dirigió á una gran ramada construida al efecto en la plaza y dieron comienzo con gran animacion y contento al baile campestre.

A las 3 p. m. el Señor Presidente de la Comisión, dió por terminado el baile pronunciando un discurso el Señor N. . . . el cual fué muy bien aplaudido.

Dos calles del pueblo estaban adornadas con banderas y gallardetes y en el centro de una de ellas un arco muy bien arreglado, con banderas y cintas de varios colores, que presentaban á la vista una hermosa perspectiva.

En la misma tarde del 6 se corrió sortijas frente á la Plateria y Joyeria del Señor Pablo Panizza.

A las 7 de la noche se dieron principio á encender los fuegos artificiales.

La plaza alumbrada «al giorno» con gran cantidad de faroles á la veneciana y luces de bengalas.

Se elevaron tambien gran cantidad de globos de diversos tamaños y distintas formas.

El dia 7 no pudo continuarse la fiesta á causa del mal tiempo, solo á las cuatro de la tarde algo asentado el tiempo, unos jóvenes vecinos del pueblo de Sarandí, Conrado Durañina, Abelado Fernandez, Miguel Caccia, Pedro Martín, el director de la fiesta Sr. N. . . y otras personas mas improvisada una pequeña orquesta de instrumentos de cuerda fueron á casa del Sr. Paísé y Antonio Cora, á felicitarlo por el buen éxito de la fiesta.

A las 9 1/2 dió comienzo el baile el que tuvo lugar en la casa de nuestro amigo Isabelino Latorre.

Por falta de espacio, dejamos la crónica de dicho baile para el próximo número.

Médico de Policía

El Consejo de Higiene se ha dirigido al Ministerio respectivo, pidiendole quiera resolver sobre la propuesta presentada, para que el Sr. Dr. D. Francisco C. Bond desempeñe el puesto de Médico Supernumerario de Policía en esta localidad.

Regalo

Siendo el dia 18 del corriente el dia onomástico del Señor Sub-Delegado de este Pueblo, los GG.CC. que componen el personal de Policía, se han cotizado con una cantidad de 50 céntimos cada uno, para con ese importe, comprar un *Album* y regalárselo á su superior en ese dia, como testimonio de gratitud y aprecio, hácia el empleado, que con mano generosa y ca-

rácter enérgico, día á día los está educando, haciendo de ellos, un elemento honesto y de confianza.

Por nuestra parte, felicitamos al Sr. Sub-Delegado, deseándole muchos años de vida y larga permanencia entre nosotros y tambien felicitamos al personal de Policía, porque saben interpretar debidamente los buenos dotes personales, que adornan á su Jefe que ha sabido ponerles á la altura que no están otras Policías de campaña.

Incendio

El jueves último como á las 10 a. m. huvo de desaparecer el pueblito llamado San Benito, debido á haberse incendiado la casa del vecino Juan Yoca; así que la policía tuvo conocimiento del suceso, ocurrió al punto á prestar sus auxilios, con ese motivo tuvimos ocasión de ver al Sub-Delegado en unión con sus GG.CC. arrastrando un barril de agua, que pudo descubrir en la obra que está haciendo el Señor Gamboa frente á lo del Señor Lungo. Felizmente pudo evitar se que el fuego se propagase hasta las casas inmediatas, pues á no conseguir se extinguiera tan pronto el incendio, hubiera sido devorado por las llamas el susodicho pueblito.

Vimos tambien los vecinos Sr. Lungo, Rospidez y Bundel prestarse personalmente á salvar á esos infelices dueño de la población incendiada que con el incendio se quedaron sin tener en que vivir.

Circular

A continuación publicamos la Circular que el Superior Gobierno ha remitido á las J. E. A. de los Departamentos ordenandoseles remitan brevemente un informe sobre las mejoras y obras públicas de necesidad en su Departamento.

He aqui la circular.

Montevideo, Noviembre de 1888.

Ministro de Gobierno.

«Atendiendo á lo preceptuado en la ley sobre contratación del Empréstito de los veinte millones de fecha 29 de Julio de 1887, en la parte concerniente al destino que debe darse al remanente de ese empréstito en el sentido de fomentar los intereses materiales de los departamentos de la República, ha resuelto el Gobierno que la Junta remita á éste Ministerio un detalle de las obras y mejoras públicas de verdadera utilidad que sea urgente emprender para dar satisfacción á una necesidad local positivamente reclamada.

«Sirvase la Junta enviar el dato con la brevedad posible».

Dies guarde á la Junta.

Julio Herrera y Obes.

A la Junta E. Administrativa del Departamento de.....

Disculpa

Nos remiten para su publicación las cuentas de lo recaudado invertido y adeudado en los trabajos de compostura del pantano en el camino al Cerro

Largo frente á la población del Sr. Belzagui y desmonte de los terrenos del paso real del Yi.

Por falta de espacio, las edas recibidas á una hora, no van en este número.

Charada

Un Dios es primo, segundo y tercero,
Segun la mitológica leyenda,
Un Dios que en su modo de reírnos
Llega á veces á extraviarnos de la senda.

Si duplicáis, encontrareis lector amado,
El canto de una ayceilla, en mi primera;
Y sin devanaros mucho el intelecto
Veréis que nota musical es mi tercera.

Veréis lector, ó lectora infatigable,
Si observáis mi segunda con mi tercera
Presente de indicativo en que os demando
No dejéis sin solución mi charada, por inercia.

D. M. P.

AVISOS

Edicto

Prohibese severamente el uso de armas á los particulares, bajo la pena de descomiso de ella y la multa correspondiente.

Sarandí Noviembre 7 de 1888.

Lucas Fiallo

Sub-Delegado

Edicto Policial

Artículo 8. de la Guia Policial

Queda absolutamente prohibido: depositar en las calles ó veredas, ni aun transitoriamente, carbón, leña, arena, piedra, ladrillo, tierra, escombros ú otros objetos que dificulten el tránsito ó sirvan de desaseo á la ciudad ó pueblo así como dejar en ellas pipas, cajones, barricas, latas, ú otros objetos varios y hacer rocar ó arrastrar bultos ó cascotes de cualquier especie.

Cada infracción á cualquiera de las disposiciones de este art. será penado con cuatro pesos de multa.

Sarandí, Julio 6 de 1888.

Lucas Fiallo.

Sub Delegado.

Se vende

Sumamente barato un Tilbury y tambien un Carruage con arréos ó sin arréos.

Acudid en la Herreteria del Ombú.

EL SARANDI

Oficinas Públicas
HORAS DEL DESPACHO
JUZGADO DE PAZ

Días hábiles de 9 á. m. á 4 p. m.
Id. festivos » 9 á. m. á 12 p. m.

Sub-Delegación.

De 9 á. 12 a. m.
» 2 á 5 p. m.

Comisión Auxiliar

Días hábiles de 9 á 11 á. m. y 3 á 5.
p. m.

Peluqueria de Sarandí

D E

Juan Ramón Uranga

CALLE ITUZAINGÓ NÚM. 43.

Este establecimiento ofrece al público toda clase de perfumerias, corbatas, camisas y demás artículos concernientes al ramo, última novedad.

SE VENDE

En esta imprenta libretas para labado y planchado, libretas con talón para recibos de alquiler de casa segun la ley de la materia.

A. 30—perm.

Aprendiz

En esta imprenta se necesita uno. Escusado es presentarse si nó sabe leer.

TARJETAS

BORDADAS

PARA REGALOS

Se hacen en esta imprenta á cinco reales cada una.

A 30—p m.

Deligencias

DE PRAT Y LABRAURA

A Montevideo y escala

Salidas del Sarandí

—3—11—21—6—16—26—

Salidas de Florida

—1—11—21—5—15—25—

DE GUMERSINDO RODRIGUEZ

Al Durazno y escala

Salida del Sarandí—9—19—29

Id. id. Durazno—4—14—24

AVISO

Se previene al público que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 111 de la Gufa Policial queda absolutamente prohibido tener animales sin pastor, bajo la pena de un peso de multa.

Todo animal que se encuentre suelto, en las calles ó plazas de este pueblo, será llevado al Departamento de policia, donde se hará efectiva la multa indicada.

Sarandí, Mayo 11 de 1888.

Lúcas Fiallo.

Tarjetas cromos

Se imprimen en esta Imprenta las elegantes tarjetas cromos á precios que no admiten competencia.

Recomendamos al comercio que se hace todo trabajo mas barato que en Montevideo, Trabajos elegantes y bien concluidos, impresiones rápidas.

TARJETAS AL MINUTO

Para obtener una elegante y bien acabada tarjeta, impresa con caracteres los mas modernos, ocurrir á la Imprenta de El Republicano que en cinco minutos, se encarga de hacer cien.

IMPRESION

D E

EL REPUBLICANO

Calle Oribe Número 13

En este establecimiento se hace toda clase de trabajos como ser:

CARTELES

ESQUELAS FUNEBRES
CIRCULARES
TARJETAS
INVITACIONES

RECIBOS TALONARIOS

CARTELONES
CUENTAS
PROGRAMAS
RECIBOS

Se hacen impresiones en Raso, Seda, Gró, etc.

Para lo cual cuenta el establecimiento con un variado surtido de tipos, adornos, viñetas, papel de diversos colores y tintas de idem.

Prontitud, esmero y correccion

MODICIDAD EN LOS PRECIOS